



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MEMORANDUM N° 1438 - 2025 - GRA/GGR

AL : C.P.C RUDI ANTONIO ABANTO GIL
Gerente Regional de Administración

ASUNTO : Aprobación de la Cuadragésima Novena Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades 2025 – 2027 – Gobierno Regional de Ancash

REFERENCIA : a) Directiva N° 0007-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"
b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0022-2025-EF/54.01
c) RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0013-2025-GRA/GGR
d) Anexo N° 6 – Solicitud de Aprobación del CMN 2025 – 2027
e) Informe N° 224-2025-GRA/GRAD

FECHA : Huaraz, 27 de octubre de 2025

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente; y a la vez comunicar la aprobación del Anexo N° 6 referente a la Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 0000051 según lo estipulado en la Directiva N° 005.2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" modificada a través de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que en su Artículo 27° estipula lo siguiente:

Artículo 27.- Modificaciones al CMN

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Habiéndome delegado con Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA-GR y ratificado la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, aprobada a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 013-2025-GRA/GGR, se procede a aprobar la Cuadragésima Novena Modificación del CMN 2025 – 2027 del Gobierno Regional de Ancash, aprobación gestionada en el último día hábil de la semana según lo estipulado en la Directiva, cuyos requerimientos se realizan de acuerdo a la necesidad de cada área, debiendo ejecutarse por las áreas pertinentes, bajo responsabilidad y de acuerdo a Ley.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

Cc:
Archivo
MALRSP/GGR
mnth
Correo: mlarosasanchez@regionancash.gob.pe

PRIORIDAD: ☒ X ☐ ☐

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000051

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000726

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
03.03.00 - Gerencia Regional De Desarrollo Social.									
24/10/2025	0000000422	150100030008	SERVICIO DE TRANSMISION EN MEDIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,000.00	
24/10/2025	0000000422	151500030010	SERVICIO DE MODERADOR	Servicio	0.00	0.00	0.00	300.00	
24/10/2025	0000000422	210100010635	SERVICIO DE AMBIENTACION, DECORACION E IMPLEMENTACION DE LOCAL PARA EVENTOS INSTIT	Servicio	0.00	0.00	0.00	600.00	
24/10/2025	0000000422	501500030139	SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACION DE MERCHANDISING	Servicio	0.00	1,000.00	0.00	0.00	
24/10/2025	0000000422	940100040038	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	Servicio	0.00	0.00	0.00	300.00	
03.03.02 - Aldea Señor De La Soledad - Huaraz									
24/10/2025	0000000423	139200100056	JABON DE TOCADOR EN BARRA X 80 G	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00	
24/10/2025	0000000423	899600040432	PANTALÓN DE DENIM PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	11.00	0.00	
24/10/2025	0000000423	899600040433	PANTALÓN DE DENIM PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	13.00	0.00	
24/10/2025	0000000423	899600080175	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00	
24/10/2025	0000000423	899600080179	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	21.00	0.00	
24/10/2025	0000000423	899600200009	BUZO DE ALGODON UNISEX	Unidad	0.00	0.00	36.00	0.00	
24/10/2025	0000000423	899600200011	BUZO DE POLAR UNISEX	Unidad	0.00	0.00	31.00	0.00	
03.03.03 - Aldea Virgen Peregrina San Marcos									
24/10/2025	0000000424	070500030005	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NUTRICION	Servicio	0.00	0.10	0.00	0.00	
24/10/2025	0000000424	071100383411	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE ALMACENES	Servicio	0.00	0.20	0.00	0.00	
24/10/2025	0000000424	840500010007	SERVICIO DE VIGILANCIA	Servicio	0.00	2,000.00	0.00	0.00	
24/10/2025	0000000424	899600040432	PANTALÓN DE DENIM PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	
24/10/2025	0000000424	899600040433	PANTALÓN DE DENIM PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	14.00	0.00	
24/10/2025	0000000424	899600080089	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA	Unidad	0.00	0.00	26.00	0.00	
24/10/2025	0000000424	899600080175	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	
24/10/2025	0000000424	899600080179	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	16.00	0.00	
24/10/2025	0000000424	899600100067	MEDIAS DE NAILON	Par	0.00	0.00	26.00	0.00	
24/10/2025	0000000424	899600150034	CASACA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	26.00	0.00	
24/10/2025	0000000424	899600200009	BUZO DE ALGODON UNISEX	Unidad	0.00	0.00	26.00	0.00	
24/10/2025	0000000424	899600200011	BUZO DE POLAR UNISEX	Unidad	0.00	0.00	26.00	0.00	
24/10/2025	0000000424	899600210001	CALZONCILLO DE ALGODÓN PARA CABALLERO TIPO SLIP	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	
24/10/2025	0000000424	899600210002	CALZÓN DE ALGODÓN PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	16.00	0.00	
24/10/2025	0000000424	899600230008	CHOMPA DE HILO DE ALGODON UNISEX CUELLO V	Unidad	0.00	0.00	26.00	0.00	



APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000051

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000726

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
03.03.03 - Aldea Virgen Peregrina San Marcos								
24/10/2025	0000000424	899600290004	SOSTEN DE ALGODON	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


LIC. ADM. JOHAN S. VILLEGAS MORALES
Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



Firma 2: Maximo Antonio ROSA SANCHEZ, Delegado de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiere delegado dicha facultad